

Secretario: Doña Amparo Mercedes Ugarte Martínez, como titular, y doña María Olga Calvo Borja, como suplente.

3.º La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ.

4.º El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede. Las pruebas tendrán lugar el día 29 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Calatayud.

5.º Notificar el presente decreto a los interesados y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Alcaldía.

Calatayud, 26 de diciembre de 2008. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego. — Ante mí: La secretaria general.

## CALATAYUD

Núm. 361

### Resolución de la Alcaldía.

ASUNTO: Lista de admitidos y excluidos. Convocatoria para la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples limpieza.

Don Víctor Javier Ruiz de Diego, alcalde del Ayuntamiento de Calatayud, ANTECEDENTES:

Resultando que con fecha 3 de noviembre de 2008 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de operario de servicios múltiples limpieza de la plantilla de laborales de este Ayuntamiento de Calatayud.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

#### DECRETO:

1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

#### • Admitidos:

1. Borja López, Silvia.
2. Cortés Abián, Josefa.
3. De Miguel Tejero, Asunción.
4. Dos Santos Callejero, Coral.
5. García Bueno, Teresa.
6. García Egea, Consuelo.
7. Gimeno Carenas, M.ª Jesús.
8. Gómez Barrio, Almudena.
9. Gómez Sierra, Herminia.
10. González Pozo, Carmen Victoria.
11. Grimal Miñana, M.ª Eugenia.
12. Heredia Gallego, Alejandra.
13. Ibáñez Vergara, M.ª Isabel.
14. Jiménez Bueno, Pilar.
15. Marco Moreno, M.ª Angeles.
16. Martínez Moreno, Juana.
17. Martínez Oliveros, Nativinia.
18. Miñana Cepas, Montserrat.
19. Molina Sarrate, M.ª Elena.
20. Morlanes Berbegal, M.ª Teresa.
21. Núñez González, Soledad.
22. Ortega Olmeda, Isabel.
23. Perales Arévalo, M.ª Angeles.
24. Pérez Blasco, M.ª Teresa.
25. Pérez Sevilla, Irene.
26. Perruca Grimal, Marta.
27. Pinilla Rubio, M.ª Aránzazu.
28. Portero Rodríguez, Ana Rosa.
29. Rosco Morales, M.ª Carmen.
30. Rubio Vaquero, Venancia.
31. Sanz Collado, María Soledad.
32. Sarriá Moya, Tatiana M.ª.
33. Sebastián Doñágueda, Belén.
34. Serrano Piquero, M.ª Jesús.
35. Sinusia Beltrán, M.ª Pilar.
36. Sirbu, Alexandra Cristina.
37. Utrera Gomicia, Aranzazu.
38. Aladrén Ibáñez, M.ª Carmen.
39. Aldea García, Gloria.
40. Arana Adel, Beatriz.
41. Arana García, Isabel.
42. Arreaza Villaescusa, Julián.

#### • Excluidos:

1. Naicu, Rodica. No presenta titulación
2. Machuca Montesdeoca, Astrid. No presenta homologación titulación.

2.º El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Doña Cecilia Yagüe Carnicer, como titular, y doña Presentación Moncín Montañés, como suplente.

Vocales: Doña Yolanda Maestro Maluenda, don Manuel Mediavilla García y doña María Jesús Cruz Júlvez, como titulares, y doña Sara Royo Meneses, don Eduardo García Domingo y don Luis Antonio Gil Catalán, como suplentes.

Secretario: Doña Amparo Mercedes Ugarte Martínez, como titular, y doña María Olga Calvo Borja, como suplente.

3.º La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ.

4.º El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede. Las pruebas tendrán lugar el día 30 de enero de 2009, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Calatayud.

5.º Notificar el presente decreto a los interesados y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Alcaldía.

Calatayud, 26 de diciembre de 2008. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego. — Ante mí: La secretaria general.

## CALATORAO

Núm. 17.468

*BASES que regirán en la selección de dos profesores de la Escuela de Educación Infantil en el Ayuntamiento de Calatorao.*

Primera. — *Número, denominación y características de la plaza convocada.*

Es objeto de la presente convocatoria la provisión de dos plazas de profesor de Educación Infantil de la Escuela de Educación Infantil de Calatorao, vacante en la plantilla de personal laboral y cuyas funciones a desempeñar serán las propias de Profesor de la Escuela de Educación Infantil.

Las características de la plaza son las siguientes:

Denominación de las plazas: Profesor de la Escuela de Educación Infantil.

Titulación: Maestro Especialista en Educación Infantil o Profesor de EGB Especialista en Preescolar, o Licenciado en Pedagogía.

Dedicación: Jornada Completa.

Número de plazas: 2.

Sistema de provisión: libre.

Inicio del contrato: con el curso 2009-2010.

Segunda. — *Requisitos que deben cumplir los aspirantes.*

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos referidos al último día de plazo de presentación de instancias:

a) Ser ciudadano de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos 18 años de edad.

c) Estar en posesión del título de Maestro Especialista en Educación Infantil o Profesor de EGB Especialista en Preescolar, o Licenciado en Pedagogía, o de estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones, acreditada mediante certificado médico.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualesquiera de las Administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

Tercera. — *Solicitudes: Forma y plazo de presentación.*

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Calatorao, presentándose en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOPZ. En la solicitud los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, con referencia siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias, y que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. La presente convocatoria se publicará íntegramente en el BOPZ y tablón de edictos del Ayuntamiento de Calatorao.

A la instancia se acompañará:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

b) Carta de pago acreditativo de haber abonado el importe de 24,50 euros en concepto de derechos de examen, o resguardo de giro postal o telegráfico.

Documentos acreditativos de los méritos alegados, en su caso, por los aspirantes para la fase de concurso.

Cuarta. — *Admisión de los aspirantes.*

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal. La resolución se notificará a los interesados, con expresión del plazo de subsanación de errores que se conceda a los aspirantes, excluidos, y determinando lugar, fecha y hora del comienzo de los ejercicios y orden de actuación.

Quinta. — *Tribunal calificador.*

El tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto del Empleado Público, estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El director del Colegio Público de Calatorao o su sustituto legal.

Vocales:

1. Un profesor de Educación Infantil nombrado a propuesta de la Diputación General de Aragón y su sustituto.